Martes 12 de Marzo de 1867 — MONTEVIDEO. — 2ª Época—Año 4—Núm. 748

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y adiciones.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Los solicitados deberán venir firmados, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.
MARZO 12.

San Gregorio, papa, en Roma.
San Maximiano, mártir, tambien de Roma.
El tránsito de San Pedro, mártir en Nicomedia.
Los Santos Egdunio, presbítero, y otros siete, tambien en Nicomedia, que fueron ahogados cada dia uno para aterrorizar á los demas.
San Bernardo, obispo y confesor, en Capua.

Efemérides.
1725—El Mariscal de campo D. Bruno Mauricio de Zavala marcha contra D. José de Antequera que habia usurpado el gobierno del Paraguay, y le hace abandonar el país.

Salidas de Correos.
La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo para Canelones, Santa Lucía, San José, Mercedes, Durazno y Soriano.

EL SIGLO

Cuestion de progreso.

La mayor parte de los diarios de la capital se han ocupado, y con sobrada razon, de la necesidad de reformar el Carnaval, que entre nosotros, en la forma como se juega, es tan grosero como peligroso.

Hemos tenido ejemplos palpables no solo de desgracias ocasionadas involuntariamente sino de conflictos en que ha tenido que intervenir la fuerza armada.

Si se juzga bajo el aspecto de una diversion pública, lejos de serlo priva á la mayoria de la poblacion de poder salir de sus casas, so pena de ser acribillado por el camino y generalmente no por la mano delicada de una dama, porque se ha hecho general que los hombres sean los que formen los cantones.

¿Puede llamarse esto juego?

Se comprende que cualquiera tenga placer en soportar un poco de agua que le arroje una Señorita, en cambio de recibir de sus manos una flor, ó aun cuando mas no fuera, una sonrisa; pero que los hombres se ocupen en herir, porque así podemos decirlo á los que por necesidad tienen que salir á la calle, es no solamente torpe sino que es hasta autorizar venganzas, porque muchas veces se arroja una cáscara con fuerza, intencionalmente, como hemos tenido ocasion de verlo.

Como ha dicho muy bien *El Español* en un sensato artículo á este respecto, en Europa donde esta fiesta se hace con todo esplendor, no hay tal juego de agua y mucho menos de cáscaras que no pueden servir sino para lastimar.

Las comparsas, que en trages alegóricos recorren las calles, las músicas, las flores y obsequios que se cambian recíprocamente, es lo que constituye la elegancia y buen gusto del carnaval.

Con el juego de agua se impide esa alegría de las máscaras, por que muchos se abstienen del disfraz en vista de que no se respetan los edictos policiales y echan á perder un rico trage que no siempre es alquilado y que cuesta muy buenos pesos.

Considerando la cuestion bajo un aspecto filantrópico, tenemos el ejemplo de las comparsas y estudiantinas que han pedido para los huérfanos y para otras obras de beneficencia, y las cuales han recogido el óbolo generoso del pueblo.

Ya la estension de Montevideo es muy grande para que en tres dias una comparsa pueda recorrer todas sus calles; pero esas comparsas se aumentarian teniendo la garantía necesaria de que serian respetadas, y el pueblo entero privado del juego del agua se entregaria libremente á placeres de mejor gusto y el carnaval seria una verdadera diversion, mientras que hasta el presente no es sino una mortificacion.

Es un error que la supresion del carnaval importa coartar la libertad del pueblo, desde que él no debe consistir solamente en arrojar proyectiles capaces de dañar, cuando puede gozarse de un modo que no sea nocivo á la salud.

No hay necesidad de prohibir esos tres dias de espansion en que el pueblo rie y danza, pero no se debe confundir la libertad de gozar con el desenfreno y con la licencia de perjudicar á los que tienen tanto derecho como los otros de ser libres.

Por nuestra parte, creemos que lejos de denominar libertad á la clase de juego que se estila en nuestros paises, es una verdadera tiranía que se ejerce contra los que no tienen la voluntad de jugar.

La modificacion del carnaval en el sentido que indicamos no puede ser obra de un dia y es necesario que los aficionados se acostumbren de antemano sabiendo que no se va á permitir jugar con agua ni con cáscaras.

Los mismos comerciantes que encargan en tiempo artículos á propósito para este juego ganarán en el cambio, porque la galantería de los obsequios que se cambian entre damas y caballeros, ocupará el puesto de lo que no podemos menos de clasificar como un juego sumamente torpe.

Desearíamos que la autoridad se ocupase con tiempo en adoptar una resolucion á este respecto, no disminuyendo en lo mas mínimo el derecho que tiene el pueblo de divertirse, sino organizando esa diversion de una manera que fuese grata y cómoda para todos, no obligando en dias que deben considerarse como de fiestas públicas, á que tengamos que condenarnos al encierro ó á tener que hacer un sacrificio penoso para ir á buscar nuestra salvaguardia bajo la sombra de los árboles de una quinta.

Despues que algunos de nuestros colegas habian hablado sobre esta materia, era casi innecesario que tomaramos la palabra; pero en vista que hasta el presente no han sido atendidas sus justas observaciones y que personas respetables nos hacen la indicacion de que insistamos sobre este tópico, no hemos tenido inconveniente en unir nuestra voz á la de los amigos del progreso.

Que reine el Carnaval, pero que á la vez que sea la espresion del júbilo público, sea tambien la demostracion de la cultura de nuestra sociedad.

F. y A.

Un paseo á las Minas.

I.

Se pueden soportar todas las incomodidades de un viaje en diligencia, inclusas las estaciones del mayoral en cada pulpería del camino, cuando se espera gozar del bellísimo espectáculo que ofrece el pueblo de Minas, con sus blancas casitas derramadas en el valle, con sus arroyos sombreados por hileras de sauces, con su interminable cadena de cerros que le forman un inmenso cinturon de granito, salpicado de una débil vegetacion que se refugia en las grietas de las rocas estendiendo por ellas sus tortuosas raices, cual si las plantas comprendieran como el hombre, que es preciso asirse fuertemente para no derrumbarse de aquellas ásperas alturas.

El vehículo penetra por un porton formado por dos cerros; los cansados viageros se revuelven impacientes en su asiento y sacan la cabeza por las ventanillas, interrogando al horizonte, sin descubrir aun el término de tantas fatigas. A sus espaldas quedan las cuchillas que se estienden aumentando de elevacion desde las afueras de Montevideo; á su frente, á la derecha y á la izquierda, aparece un océano de picos, de laderas, de valles, cruzado por caminos y sendas que caracolean huyendo de las escabrosidades y de los rápidos ascensos, al reves de los ambiciosos que trepan á brincos y atropellan todos los obstáculos para llegar mas pronto á la cumbre de sus deseos.

Quince minutos de galope, un esfuerzo heróico de los fatigados centauros que huelen la querencia, y estamos á la vista del pueblo de las Minas, nombre mineralógico que trasciende á riquezas metalúrgicas inexploradas, y que á la vez podria tomarse como indicio de la existencia de un mineral no clasificado por los sabios, —de la culta sociedad que allí vive modestamente, que tiene el brillo de la civilizacion, que ha sufrido mucho con las guerras sin haber perdido por eso su ánimo para fortalecerse en la paz de la libertad y de la ley, conservando tambien su buen humor para ceder á las irresistibles tentaciones del carnaval.

Nuestro ejército, menos numeroso y mas pacífico que cuantos han dejado su huella fatal en todo el territorio de la República, se componia de elementos heterogéneos en que fácilmente podria producirse la anarquía;—de un frenético aficionado á la geología, un arquitecto, un industrial, un empleado, un estudiante y un gacetillero aburrido hasta los tuétanos de exprimir su mollera para extraerle diariamente el jugo. Se comprende bien que para evitar desavenencias, llegado el momento de adoptar un plan, era preciso desplegar una política muy hábil, inspirarse en los ejemplos de tolerancia tan raros en estas regiones. El general Mitre lo hubiera conseguido con un brindis retumbante; *El Siglo* con una proclama patética basada en la historia del partido colorado; nuestro Gobierno con un decreto prohibiendo el menear la lengua y encomendando á la perspicacia del Sr. Gefe Político de la capital el cuidado de interpretar sus intenciones; pero nosotros que nos hallábamos en distinta posicion y que al asumir el mando de aquella falange espedicionaria no calculábamos lo que pudiera sobrevenir, apelamos á otro medio mas sencillo y oportuno:—á unificar las ideas de todos, despertando la curiosidad, exponiendo el placer que experimentaríamos llenando nuestros pulmones con el aire puro de las montañas, viendo lo que solo conociamos por los libros, y dominando á todo un pueblo encaramados en una mole de granito, cuya elevacion sobre el nivel del mar y de los hombres materializaria la idea de la igualdad tal cual se observa generalmente entre nosotros.

Por fortuna logramos nuestro intento, quedando convenido que uno de los miembros de la espedicion cumpliera sus solemnes compromisos con el bello sexo jugando á carnaval; dos dieron la preferencia á sus negocios que consistian en visitar una cantera de calcáreo en los cerros de *Berdun*, y los tres restantes en cuyo número nos contábamos, acordaron enderezar hácia el altivo *Campanero*, guiados por el admirador de Figuier cuyo principal objeto era descubrir en aquellas asperezas el *diamante negro* de los ingleses, el carbon fósil que, segun la *Descripcion geográfica* por el Sr. Reyes, se encuentra en las ondulaciones del *Aiguá* y ha sido explotado. Lo primero no lo dudamos, porque tenemos motivos para creer que aquella riqueza, sin la cual no darán resultado las minas de plomo y cobre cuyos empresarios tuvieron que abandonarlas por falta de combustible muy esencialmente, se encuentra en varios puntos del departamento como *Carapé* y *Polanco*; pero en cuanto á la explotacion, nos permitimos ponerla en duda, fundándonos en datos que hemos obtenido, así como dudamos, ó mejor dicho, afirmamos la inexactitud del orígen supersticioso que dá aquella obra al nombre de los cerros de los *Penitentes*, puesto que deriva de su forma que á cierta distancia semeja la de dos hombres cubiertos con una especie de bonete.

La escursion al *Campanero*, bajo un sol que derretia los sesos, fué estéril porque careciamos de un baqueano cuya falta nos hizo saber que en nuestra campaña admite duda el axioma de que todo se consigue con el dinero. No acertamos con el punto señalado donde hace algunos años se hallaron pedazos de carbon que fueron remitidos al finado Dr. Castellanos; pero sí mismo pasamos un buen rato, trepando como cabras por aquella inmensa y áspera verruga de la naturaleza y haciendo el geólogo una coleccion de fragmentos graníticos que indican la presencia de una veta de cobre.

Al dia siguiente, mejor preparados, hicimos rumbo hácia el renombrado cerro de *Arequita*, provistos de un farol para visitar la gruta que es el punto de paseo de cuantos llegan á la villa de Minas. A la entrada de ese capricho hay un pórtico de grandes dimensiones desde el cual se domina todo el valle; allí metimos los caballos, mirando con desconfianza aquella obra arquitectónica de la naturaleza, que parece siempre dispuesta á convertir en tortilla á los curiosos, como no será estraño que así acontezca á juzgar por los recientes desprendimientos de moles enormes que han cumplido las leyes del equilibrio estimuladas por la accion secular de las aguas. No hace muchos dias que aburrida de estar inmóvil una roca tremenda cuya edad puede cada cual estimarla en cuantos siglos quiera, descendió súbitamente con espantoso estrépito, rompiendo árboles, abriendo grandes pozos, rebotando y esparciéndose en pedazos que se han fijado sólidamente y aun conservan el líquen y los girones del pintoresco manto de claveles del aire que cubren la parte inaccesible de la montaña, cortada á pico, y jamás hollada por la planta del hombre. Rompiendo un pedazo se vé que entra en su formacion, distinta á la del *Campanero*, una materia blanda intercalada caprichosamente, que aun cuando tiene todas las apariencias del azufre, no lo es, como lo prueba su infusibilidad por medio del soplete.

La entrada á la gruta, ó mejor dicho cueva de *Arequita*, podria ser el mejor castigo para las señoras que usan inmenso miriñaque. Es un estrecho agujero que hace necesario arrastrarse como culebra en una distancia de 3 ó 4 varas; pasado ese zaguan se penetra en un cuarto cuyo aire es perfectamente respirable y donde la oscuridad es tan densa que tres bugías no iluminaban á diez pasos de nosotros. En el suelo húmedo de aquella mazmorra lúgubre, á la que siguen otras del mismo género, habia indicios de que alguien tuvo el estraño placer de comer allí un asado cobijado por aquellas amenazantes bóvedas. Dirigiendo la luz á varios puntos, nos convencimos de que no se encontraban estalactitas ni estalagmitas, y satisfecha completamente la curiosidad emprendimos la retirada, despues de dejar consignados nuestros nombres valiéndonos de un tizon, con el objeto de estimular á los ingleses para que hagan otro tanto cuando los ataque la enfermedad nacional que en Europa los arrastra á romperse la crisma en las altísimas crestas de los Alpes.

A los hombres científicos les trasmitirémos los datos que obtuvimos de nuestro compañero de viage aficionado á la geología. El cerro de *Arequita* es formado de una roca feldspática, que en mineralogía se llama *traquito terroso ó domita*; es una pasta áspera y terrosa que se corta con facilidad y es aplicable á construcciones. Contiene accidentalmente pequeños cristales de feldspato, retinitas, obsidianas ó perlitas. Su formacion geológica es idéntica á la de las inmensas cumbres traquíticas de los Andes, como el famoso Chimborazo y el Carguairazo, que en parte era hueco y se ha derrumbado hace algunos años.

Una particularidad geológica del cerro de *Arequita*, que merece ser mencionada, es que la parte traquítica presenta en ciertos puntos nódulos y capas de *estatita*, de un color verde-amarillento, que á primera vista se toman muy fácilmente por azufre. Como la *estatita* se encuentra generalmente en las rocas trapeanas, es digna de estudio su presencia en un traquito perfectamente caracterizado.

II.

De la parte pintoresca, que siquiera tendrá el mérito de la novedad para algunos de nuestros lectores, pasarémos á los datos y observaciones de mayor interes para los positivistas y que gustosos hemos conservado en el archivo de nuestra memoria.

Hemos creido hallar buenas tendencias en el Sr. Barrios, oficial 1º de Policía, quien generalmente desempeña las funciones del Sr. Gefe Político. Deseoso de fortalecer la armonía que reina en aquella culta sociedad, propende al establecimiento de un club de sociabilidad, ayudado por varios vecinos influyentes y progresistas de los que nunca faltan en las pequeñas localidades. El Sr. Barrios tiene escelentes maneras y en su conversacion no se descubre al mandatario repulsivo y turbulento, sino al ciudadano amante de la paz, sin pretensiones ridículas ni la dósis de odio al enemigo político, que por desgracia suele ser en otros el fatal consejero de sus actos públicos. Este juicio, que ojalá no tengamos jamas que desmentirlo ni en nuestra conciencia ni por la prensa, interpreta nuestras impresiones del momento, y quisiéramos aplicarlo con profunda conviccion siempre que se nos ofrezca la grata ocasion de visitar algun pueblo de campaña, todos los cuales solo necesitan para su bienestar autoridades tolerantes, accesibles á todos, intransigentes con los abusos de sus subalternos, sordas á los empeños y á las consideraciones inmorales que con frecuencia nivelan al criminal con el hombre honrado, haciendo ilusorias las garantías.

Hay buen espíritu en la Comision E. Administrativa que cuenta entre sus miembros á un compatriota infatigable, de clara inteligencia é ideas excelentes,—el Sr. Trelles, sin que esta mencion justiciera importe menoscabar el mérito de los demas. Dicha corporacion ha logrado formar un fondo de reserva sin desatender el servicio, y ha organizado las escuelas públicas de una manera que acusa su plausible interes hácia la educacion; una de ellas, de enseñanza superior, bien provista de útiles y textos como las otras, es regenteada por un ciudadano que reune todas las condiciones apetecibles: exelentes conocimientos, contraccion y conducta irreprochable. Los sueldos se pagan religiosamente, y si algo se echa de menos es su exigüidad, á pesar del empeño del Instituto para que fueran aumentados por el Gobierno á todos los preceptores de campaña cuya peticion ha sido tambien hecha repetidas veces por aquella Comision, obteniendo una negativa harto sensible y que establece una preferencia injustificable en favor de la capital, donde los maestros de los establecimientos municipales se hallan atendidos como merecen.

Muy en breve debe darse principio á la construccion de un templo presupuestado en cuarenta mil pesos, segun el plano del arquitecto Petrochi. Se levantará sobre las ruinas del antiguo, y la mayor parte de su costo será cubierta con la venta de unos campos fiscales y con la subvencion mensual acordada por el Gobierno. Como sucede siempre, la iglesia toma pero no dá ni un centésimo. El presupuesto general, el bolsillo inagotable de los feligreses, son las minas que satisfacen las necesidades materiales del culto; las pingües rentas parroquiales están esceptuadas, y nadie tiene el derecho de saber cual es su empleo.

Hemos oido referir un caso práctico que apoya la insistencia del *Siglo* sobre la conveniencia de establecer el registro civil. No hace mucho tiempo que de un modo audaz fué adulterada una partida de bautismo, con la idea de constituir en heredero á un hijo natural, despojando á los que tenian innegables derechos. Sino se hubiera descubierto el plan, hé ahí una cuestion como habrán ocurrido tantas del mismo orígen, que no podrian suscitarse con la garantía de aquel registro, la cual no se encuentra en la simple ceremonia del bautismo, porque no precede formalidad alguna para hacer constar la legitimidad del niño, bastando el dicho de los interesados para que el libro parroquial trastorne el órden de la sociedad y haga ineficaces las leyes.

Concluimos estas líneas, emancipadas por su estension de la gacetilla, deseando bienestar al pueblo que las motiva y que ha cautivado nuestras simpatías, tanto por la afabilidad de sus habitantes, cuanto por las galas de la naturaleza cuyo conjunto recrea la vista y el espíritu.

Dermidio De María.

INTERIOR

Sr. Alcalde Ordinario, Presidente de la Mesa Electoral D. Julian Susviela.

El infrascrito ha recibido la nota del Sr. Alcalde, fecha 7 del corriente, en que se sirve comunicarle que el Superior Tribunal ha aprobado las Elecciones practicadas el 1.º de Enero para Alcalde Ordinario, Defensor de Menores y sus respectivos suplentes, habiendo resultado electo el que suscribe para desempeñar el Ministerio de Menores.

Al contestar á V. S. á la citada nota — sin dejar de manifestarse reconocido el infrascrito á la distincion que le han dispensado los electores—cúmplele declarar al Sr. Presidente de la Mesa su resolucion irrevocable de no aceptar el puesto designado, por razones poderosas que á V. S. le son conocidas, aparte de las que de antemano le obligaron á hacer pública esta misma resolucion.

Al cerrar esta nota, no puede prescindir el infrascrito de los honrosos conceptos con que V. S. le favorece; y, sin dejar de atribuirlos á un rasgo de suma benevolencia, le es grato saber que V. S. se siente complacido por la manera con que ha desempeñado las delicadas funciones de su Ministerio, y que en ese desempeño se ha sabido atraer el aprecio del vecindario, que era la principal de todas sus aspiraciones.

Dios guarde á V. S. muchos años.

A. Lerena.

Señor Alcalde Ordinario—Presidente de la mesa Electoral.

He recibido ayer el oficio que con fecha 7 del corriente, se ha servido V. S. dirigirme comunicándome que he sido nombrado primer suplente del Defensor de Menores Departamental.

Agradeciendo sinceramente el honor y el recuerdo de las personas que se han dignado hacer figurar mi nombre en la lista de candidatos que ha triunfado, me cabe á la vez el pesar de participar al Sr. Presidente de la mesa Electoral que me es imposible aceptar el cargo, y lo ruego en consecuencia se sirva admitir la renuncia que de él hago desde luego y de una manera indeclinable.

Comprendiendo que el puesto delicado á que se me destina exije necesaria y frecuentemente la mayor dedicacion y cuidado en todas las emergencias de los casos ocurrentes, so pena de causar daños irreparables, he pensado que no es posible, en manera alguna, que yo lo desempeñe.

Como empleado público en la Secretaría de la Universidad, tengo en este puesto ocupadas de precision todas las horas de la mañana, y con repeticion aun las restantes de dia y algunas de la noche, en atenciones de que no puedo prescindir si he de cumplir con mi deber.

Cuando el Sr. Dr. Castro ocupaba el puesto de Ministro de Estado, contraje con él el solemne compromiso de compartir las tareas de su Estudio; y aunque él haya dejado de revestir aquel carácter, no por eso ha cesado, sino que por el contrario se ha formalizado mas mi obligacion; y V. S. comprende que en compromisos de esta naturaleza y cuyo principal móvil es la gratitud y la delicadeza, sin contar el interes, no es posible ser omiso ó descuidado sin hacerse acreedor á justos reproches, ó cuando menos á cargos que la propia conciencia del que quiere ser probo le hace continuamente.

No dejo de comprender, por otra parte, que puestos como el para que se me ha nombrado, son una carga de la profesion á que me consagro, y *que repartidas con igualdad* se hacen mas llevaderas; pero creo que los motivos aducidos son bastantes á fundar mi escusa y renuncia, máxime desde que en los años 64 y 65 he pagado mi tributo, diré así, desempeñando la Defensuría de pobres en lo Criminal; con lo que quedo á cubierto de cualquier cargo injusto que se me quiera hacer «porque la Defensaría de menores *es gratuita*.»

En tales consideraciones, fuera de otras que omito por innecesarias, desde que me dirijo al buen criterio de V. S., fundo la renuncia que antes he expresado, y espero con toda confianza que me sea aceptada, relevándome de egercer un cargo que por lo honroso y delicado, no faltará quien en mejor situacion y mayores aptitudes que yo, lo desempeñe como se merece.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Montevideo, Febrero 9 de 1867.
Firmado—*Martin Berinduague.*

En Montevideo á catorce de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete, reunidos el Sr. D. Julian Susviela Alcalde Ordinario de la Capital y presidente de la mesa electoral con los vocales de ella mandados citar al efecto, D. Manuel Sastre, D. José Rovira (hijo) y D. Cándido L. Bustamante en el salon del despacho del Juzgado, y con el fin de considerar las renuncias que han dirigido el Defensor de Menores nombrado para el presente año y la del primer suplente Dan Martin Berinduague, electos por el voto del pueblo en la eleccion practicada el primero de Enero último y aprobada por el Superior Tribunal de Justicia, segun carta acordada fecha cinco del mes que corre; y entrando á considerar dichas renuncias entre los Sres. que componen la precitada mesa electoral, unánimemente resolvieron, que vistas las renuncias elevadas por los ciudadanos electos, Defensor de Menores y primer suplente:

Considerando: 1.º Que esas renuncias han sido presentadas á la mesa, despues de aprobadas las elecciones por el Superior Tribunal de Justicia cuando residiendo los electos en el lugar de la eleccion no puede presumirse que ignorasen el resultado de ella, mucho mas habiéndose publicado en los dias subsiguientes en los periódicos;

Considerando 2º. que segun la práctica establecida, fundada en el tenor del artículo 13 de la Ley de 12 de Junio de 1860, los renunciantes no han debido esperar á que se les hiciese saber sus nombramientos para escusarse despues de aprobados por el superior Tribunal;

Considerando 3º. que el Dr. Lerena no aduce razon alguna legal refiriéndose pura y simplemente á lo que ha manifestado *en privado* á uno de los miembros de la mesa;

Considerando 4.º Que aunque las razones que invoca el Dr. Berinduague no mediando la circunstancia expresada, podrian tal vez tomarse en consideracion, en realidad no lo impiden de desempeñar el cargo eventual para que ha sido electo, desde que siendo este el mero suplente, puede muy bien suceder que apenas tenga en el año dos ó tres causas en que deba prestar su concurso, tarea insignificante para un letrado idóneo y laborioso como el Dr. Berinduague;

Finalmente, considerando 5º. el perjuicio que se seguirá á la cosa pública por las dilaciones de una nueva eleccion, á todas luces innecesaria cuando nada sério puede objetarse á la legalidad y validez de la celebrada:

Por estas consideraciones legales, y en uso de la facultad que confiere el art. 13 de la ley citada á la mesa electoral dejando á su prudente arbitrio apreciar la suficiencia de las causales de la escusacion ó renuncia, y admitirlas ó rechazarlas sin que de su fallo traiga recurso alguno; no se hace lugar á la que han presentado los Dr. D. Carlos A. Lerena y D. Martin Berinduague y hágaseles saber en el dia esta resolucion, á cuyo efecto lo verificará el actuario, ordenando se estendiese la presente á los efectos correspondientes que firmó el Presidente y vocales de que nos los Secretarios certificamos.

Firmado *Julian Susviela.*—*Candido L. Bustamante* Secretario—*Manuel Sastre* Secretario—*José A. Rovira.*

Notificados los Dres. Berinduague y Lerena el 18 de Febrero de 1867.

Sr. Alcalde Ordinario y Presidente de la Mesa Electoral.

Ayer he sido *notificado* de la resolucion de la Mesa que V. S. preside, por la que no se ha hecho lugar á la renuncia que elevé del cargo de Primer Suplente del defensor de Menores. Aunque creo que la forma de comunicacion no es la que se ha usado, sinó de oficio, dejaré esta cuestion de formas para entrar en lo principal.

En aquella resolucion se invocan consideraciones que se dicen legales; pero permítaseme espresar que no lo son; y que en consecuencia tiene cabida la reconsideracion que vengo á solicitar y que espero sea atendida y resuelta en el sentido de la renuncia que doy por reproducida.

A mi juicio habria sido algo peor q' una quijotada el salir haciendo renuncia de un cargo obtenido por eleccion, que hasta el momento de la aprobacion del Superior Tribunal de Justicia, se creyó nula y así lo proclamó la prensa toda, órgano de la opinion pública, antes del acto aquel que vino á darle firmeza, como pudo dejarla sin efecto.

Considero que es un error crasísimo establecer que la práctica y la ley prescriban que las escusaciones ó renuncias de un puesto que no se puede aceptar, se hagan antes de la comunicacion oficial. ¿Para qué se comunican entonces?

Los considerandos que tal cosa consignan como *legal* chocan en el buen sentido, y revelan que la resolucion ha sido irreflexiva ó precipitada.

En esto mismo me confirmo cuando analizo el 4.º considerando que se me atañe, porque no se han atendido las razones espuestas en mi renuncia, desde que solo dice que «podrian tal vez tomarse en consideracion.»

Es decir, pues, que no se han tomado; y no se han tomado porqué el cargo es eventual de suplente, *durante un año* por lo menos, «*pudiendo muy bien suceder* que apenas tenga en el dos ó tres causas en que deba prestar mi concurso.» Así es que si á pesar del reducido número de causas no lo puedo prestar ó lo presto mal por razon de la imposibilidad que he alegado, nada importa que la cosa pública sufra ese perjuicio, tal vez insanable. Esto es colocándome en el término favorable de las contingencias que ha buscado la Mesa Electoral; que si me coloco en el mas factible, en el que precisamente debia colocarme, atenta la justicia de la renuncia del Defensor titular, entonces sube de punto la injusticia con que se ha desechado mi renuncia sin considerar sus fundados motivos.

¿Habia de creer yo, por ventura, que no se aceptase la renuncia del titular, despues de año y medio que ejerce ese mismo cargo? ¿Hay quien pueda asegurar que aquel no tendrá imposibilidad alguna que convierta en ordinario lo que á juicio de la mesa solo es eventual?

Yo agradezco los conceptos honrosos con que se me favorece al final del considerando de que me ocupo; pero tengo la debilidad de sobreponerme al amor propio cuando me creo asistido de razon y justicia, para dejar por aquel halago de insistir, hasta donde me sea posible, en que esta se me reconozca y haga cumplida.

Me parece que he dado una prueba de reconocimiento del hecho de las elecciones, cuando de acuerdo con la ley he presentado mi renuncia al Presidente de la Mesa Electoral, sin que en ella haya concepto alguno que importe un calificativo de aquel hecho, como legal ó ilegal, popular ú oficial: de consiguiente ni puede ser una razon para desechar la renuncia, la legalidad y validez de la eleccion celebrada; ni tampoco porque se siga algun perjuicio, (de demora seria el único) á la cosa pública para procederse á nueva eleccion, dejan de ser tan justas y atendibles las causales de la renuncia: y tan es así, que la misma ley ha previsto el caso y órdena ó prescribe el procedimiento que debe seguirse, porque al legislador no se ocultó que llegaria dia ú ocasion en que no se pudiese con justicia imponer á un ciudadano una carga de esa naturaleza, por honrosa que sea.

No parece sino que á la sombra del art. 13 de la ley citada, que hace inapelable el fallo de la Mesa, se hubiera querido acallar la voz de la razon con una deliberacion cualquiera en sentido negativo; pero no es ese el modo de proceder que aconsejan la lealtad y las instituciones liberales del pais.

Preferiria equivocarme en este juicio; y antes de convencerme de su realidad, he querido tentar el medio de pedir reconsideracion de la resolucion que se me ha notificado, para que se deje sin efecto y se acepte la renuncia. Este no es el recurso de que habla la Ley; y cuando él tampoco surta el efecto deseado, el tribunal imparcial y severo de la opinion pública, me dará la razon y me hará la justicia que V. S. y los señores vocales me deniegan con un fallo que se dice dado *con prudente arbitrio*.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Montevideo, Febrero 19 de 1867.
Firmado—*Martin Berinduague.*

Sr. Alcalde Ordinario Presidente de la mesa Electoral.

El que suscribe ha sido notificado con fecha 18 del corriente de la resolucion que ha recaido en su renuncia del cargo de Defensor de Menores, y al estudiar sus fundamentos, no puede menos que pedir su reconsideracion dando así por reiterada dicha renuncia, sin que vea en la facultad que acuerda á la mesa el art. 13 de la Ley de Junio de 1860, obstáculo alguno para ello, puesto que esta facultad no importa un derecho arbitrario y absoluto, sino equitativo y justo arreglado á las condiciones y circunstancias especiales en que puede hallarse el renunciante.

Desde luego le han de permitir los Sres. de la Mesa, desconocer en los dos primeros considerandos de su resolucion, las justas causas del rechazo de la renuncia presentada.

Con efecto, exigir del que suscribe que hubiese hecho tal renuncia antes de habérsele comunicado oficialmente su nombramiento, es decir, cuando aun no sabia si era ó no Defensor de Menores y si eran ó no aprobadas las elecciones que habian sido presentadas como ilegales, fundándose para rechazarla en la circunstancia de su legalidad, es proceder con suma inconsideracion y severidad.

El tercer considerando se funda en que no ha aducido el que suscribe ninguna razon legal, refiriéndose pura y simplemente á lo que ha manifestado *en privado* á uno de los miembros de la mesa.

Pero en este caso ¿son únicamente las causales legales las atendibles? ¿no lo son tambien las de conveniencia pública y de interés privado?

Fué por lo primero que se dirijió el que suscribe á la prensa deseando que su individualidad no levantase la mínima susceptibilidad política entre los hombres de la situacion; y hecha la declaracion de que presentaria su renuncia, no debe ni puede declinar de ello sin desdoro.

En cuanto á lo segundo—¿No creen los señores de la mesa que los cargos así como los beneficios deben repartirse entre los ciudadanos?—¿que habiendo ejercido el que suscribe el ministerio de menores por cerca de dos años, es justo que se le releve de esa penosa y delicada tarea?

Dadas estas poderosas razones, confia en que la mesa reconsiderará la resolucion citada, por ser de estricta justicia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Montevideo, Febrero 21 de 1867.
A. Lerena.

Montevideo á veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete; en el Salon del despacho del Juzgado reunidos el Sr. D. Julian Susviela Alcalde ordinario de la capital Presidente de la mesa electoral y vocales de ella D. Manuel Sastre, D. Cándido L. Bustamante y D. José Rovira (hijo), en virtud de citacion se cuenta y procedió á la lectura de las dos solicitudes de los Sres. Defensor de menores y primer suplente y entrando á considerar el contenido se acordó unanimemente por la mesa electoral, lo que sigue.—Vistas las dos solicitudes presentadas, por los Drs. D. Cárlos A. Lerena y D. Martin Berinduague, el uno Defensor de menores y el otro primer suplente, pidiendo que se reconsidere la resolucion recaida en sus renuncias—Por los fundamentos de la resolucion reclamada estrictamente ajustada á la ley, á la razon y á las conveniencias públicas y no estando ya en las facultades de la mesa revocar un fallo del que la ley no concede recurso alguno.—No se hace lugar á la revocatoria ó revision que solicitan los peticionarios; en consecuencia estése á lo mandado, previniéndose que en caso de resistencia todavía á desempeñar las funciones del cargo para que han sido electos, se dará cuenta al Superior Tribunal de Justicia, y hágaseles saber en el dia esta resolucion, á cuyo efecto lo verificará el actuario; ordenando se estendiese la presente á los efectos correspondientes, que firma el Presidente y vocales, de que nos los secretarios, certificamos.

Susviela, Cándido Bustamante, Manuel Sastre secretario. *José A. Rovira.*

EXTERIOR

Buenos Aires.

Hé aquí las noticias que nos suministran los diarios del sábado y domingo:

—El Gobierno de la Provincia ha espedido el siguiente acuerdo.

Ministerio de Gobierno.

ACUERDO.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1867.

Resultando de los documentos que se hallan en poder del Gobierno que el encargado de la mayoría del Rejimiento núm. 6 Sargento mayor retirado D. Anselmo Vera, ha cometido en el desempeño de su cargo los abusos mas escandalosos, esplotando á los Guardias Nacionales y recibiendo por personerias crecidas cantidades que se ha apropiado, el Gobierno resuelve separarlo de la mayoría que desempeñaba; y considerando tambien que el crédito de la Administracion exige algo mas que la separacion del empleado prevaricador, resuelve igualmente que la Inspecion general de Milicias, á quien se hará saber este acuerdo, ordene al gefe del Regimiento núm. 6 remita preso á esta ciudad al mencionado Vera para ser juzgado por quien corresponda.

Comuníquese al Exmo. Gobierno Nacional para su conocimiento, y publíquese é insértese en el Registro Oficial.—ALSINA.—*N. Avellaneda.*

—La limpieza del puerto ha sido acordada por el Gobierno y segun el Edicto que publicamos en seguida, pueden desde ya elevarse las propuestas para esta importantísima obra.

Capitania del Puerto Central de la República.

Penetrado el Gobierno de la necesidad de proceder á la limpieza del puerto tanto en el Canal exterior como en el interior, extrayendo los cascos de buques que se hallan á pique, así como las anclas perdidas, se invita de órden superior á los que se encuentren en aptitud de emprender estos trabajos, eleven al Gobierno, por el Ministerio de Marina sus propuestas detalladas en la inteligencia que el objeto que tiene, es dejar el Puerto en sus dos fondeaderos, espédito y libre de escollos: al efecto, y para que los proponentes puedan hacer sus cálculos con exactitud tomando los datos y conocimientos necesa-

---

FOLLETIN
18

CRIMEN
VENGANZA Y ESPIACION

NOVELA ORIGINAL

Por D. José H. Martinez Iñiguez.

—Y el bandido se lió en su capa y salió á la calle, dirigiéndose con paso lento hácia la parte del cerro donde se hallan las ruinas de la ermita de San Cristóbal.

CAPITULO XXI.

EL NEÓFITO.

La noche es lóbrega.

Reina por toda la villa el silencio de las tumbas.

Una lluvia mansa, pero constante, ahoga todos esos estraños rumores, que generalmente se perciben en las altas horas de la noche de una primavera naciente.

Pero en medio de esta oscuridad y esta calma, algunos hombres, embozados en mantas, ó anchas capas de paño, se vén cruzar de aquí para allá rápida y silenciosamente.

Una cosa es de notar, y es, que todos estos hombres se dirigen hácia un mismo sitio; hácia las ruinas de la ermita de San Cristóbal.

Era el sitio donde la horda de bandidos, que se tituló *La Santa Hermandad de los Moralizadores*, celebraba comunmente sus misteriosas reuniones.

Sonaron las doce.

Dos de aquellos hombres cruzaban á la sazon por el átrio de la parroquia de Santiago.

Por la celeridad de su marcha, era fácil adivinar su temor de llegar tarde al sitio donde se dirigian.

De vez en cuando se paraban, no obstante, y escuchaban, para cerciorarse de que nadie les espiaba.

Así atravesaron la poblacion por las calles mas solitarias, hasta llegar á las faldas del cerro.

Una vez allí comenzaron á subir por la brusca pendiente que conduce á las ruinas.

Pocos pasos habian dado por aquella especie de derrumbadero, cuando del hueco de dos inmensas moles de granito, salió de improviso un hombre que les preguntó:

—¿A dónde vais?

—A las altas regiones donde la moralidad y la justicia han establecido su asiento, contestó uno de los interpelados.

—Sed en paz, dijo el centinela volviendo á ocupar su puesto.

Y continuaron su ascension sin otro inconveniente hasta el pié de las ruinas.

Allí les salió al encuentro un nuevo vigilante, preguntándoles:

—¿Qué os trae por aquí á tales horas?

—La caridad, respondió la voz que lo habia hecho anteriormente.

—¿Qué es, pues, lo que deseais?

—Iluminar á los que yacen sumidos en las tinieblas.

—¿Dónde están vuestras antorchas?

—A su tiempo las sacaremos.

—¿Las sacareis.... de dónde?

—De donde quiera que se hallen, aun cuando hubiera que apelar al crimen y al esterminio.

—¡Dios os guie! esclamó el centinela mostrándoles el agujero que servia de entrada á una especie de cueva profunda y angosta como una madriguera.

Los dos hombres penetraron en aquel sombrío reciato, y comenzaron á descender por una estrecha senda de rápido declive, no sin lastimarse los piés y las rodillas contra los infinitos trozos de piedra que habia diseminados por el suelo.

El declive, mas que en disminucion, parecia ir en aumento, y era materialmente imposible que la vista del hombre pudiera acostumbrarse á tan densa oscuridad.

Así anduvieron por espacio de diez minutos.

Al cabo de este tiempo cesó de una manera brusca la pendiente, y un tercer centinela les detuvo el paso.

—¿Quién va? preguntó una voz cavernosa que salia de la oscuridad.

—Dos de los que entran para volver á salir, respondió el que lo habia hecho en los demás puestos.

—¡Atras! gritó el vigilante.

—Al contrario, seguiremos adelante, toda vez que se nos han franqueado las primeras puertas.

—¿Quién os las ha franqueado?

—El Santo del dia, segun el calendario del *maestro*.

—¿Qué Santo es hoy?

—*San Dionisio.*

—Sin embargo, aun teneis que vencer algunas dificultades antes de continuar por este camino.

—Tenemos para vencerlas sobrada *constancia*.

—Seguidme, dijo el centinela.

Los dos desconocidos le siguieron en silencio.

Al cabo de cinco minutos de penosa descension, se encontraron en una especie de habitacion ochavada, cuya forma, caprichoso resultado de algun derrumbamiento, pudieron observar á favor de la débil claridad que despedia una hoguera encendida en el estremo opuesto de aquella caverna.

Allí el centinela les mandó hacer alto, y se adelantó aceleradamente hácia el sitio de donde provenia aquel tenue resplandor.

Era una bóveda circular de algunos cincuenta metros de estension.

Sesenta ó setenta hombres de feroz aspecto, distribuidos en varios grupos, se paseaban, fumaban y departian tranquilamente en derredor de la inmensa hoguera colocada en el centro, cuyas llamas, en constante oscilacion por efecto de las ráfagas de viento que penetraban por las hendiduras de la roca, daban á todas aquellas fisonomías cierto aire imponente, misterioso, fantástico.

Veianse colocados en frente cinco grandes trozos de granito, y sobre cada uno de ellos un hombre enmascarado.

El del centro ocupaba el sitio mas elevado; la los demas iban descendiendo por ambos lados gradual y simétricamente.

El enmascarado del centro, apenas se presentó el vigilante que defendia el último paso de la caverna, agitó con fuerza una campanilla, á cuyo sonido todos los grupos se deshicieron instantáneamente, viniendo á formar un estenso semicírculo en derredor de los cinco encubiertos.

—«¡Hermanos! dijo el que parecia presidente de aquel estraño consejo: Un pobre huérfano, un jóven á quien la sociedad acaba de arrojar violentamente de su seno, acude á nosotros en demanda de proteccion y ayuda. Nuestra hermandad dejaria de cumplir su mision eminentemente moralizadora, si se mostrase indiferente á los ojos de los que injustamente sufren, por que esto seria autorizar de un modo tácito los abusos y torpezas de los predilectos de la fortuna.

El primer deber de nuestra asociacion es proteger á todos los desgraciados que, espulsados primero, y perseguidos despues por la sociedad, se lanzan necesaria y desesperadamente por el camino del crímen. Cúmplalo pues sin restricciones, y ella ganará en poderoso prestigio todo lo que ese cuerpo social, descreido porque es fuerte y egoista, porque no comprende las ventajas del bienestar universal, vaya perdiendo en adhesion de las clases desvalidas.

¡Hermanos! no olvidemos nunca estas principales prescripciones de nuestro código, resúmen de su gran pensamiento moralizador. *Guerra á los tiranos* que abusan de sus ventajas, físicas ó morales. *¡Paz á los débiles; ayuda y proteccion á los oprimidos!*

Siguióse á este breve discurso una esplosion de frenéticos aplausos, y el eco desentonado de cien voces distintas, repitió.

—Guerra á los tiranos egoistas ¡Paz á los débiles, ayuda á los oprimidos!!!

—¡Hermanos! continuó el mismo enmascarado; ¡la idea que nos anima no puede ser mas equitativa, mas justa, mas sagrada!

Establecer la concordia y la armonía entre todos los hombres; hacer imposibles los abusos del fuerte contra el débil, y el grande contra el pequeño; cortar por su raiz la inmoralidad del cuerpo social....

¿Deberemos reparar en los medios para llegar á tan grandes fines?

¡No!

¡El práctico no vacila en amputar un miembro para librar á los demás de la gangrena que le corroe!

¡Admitamos pues en nuestras banderas á todo el que reuna las circunstancias necesarias á la seguridad de la asociacion; y si algun temerario se atreve un dia á mezclarse en sus filas para vender sus secretos y destruirla, que cien puñales suspendidos siempre sobre la cabeza del traidor respondan de su silencio, y velen sin tregua por la buena causa!

—¡Mueran los traidores! esclamaron á coro varias voces.

—Introducid al neófito, dijo el presidente al centinela.

Algunos instantes despues, los dos desconocidos que hemos dejado en la pieza ochavada de la caverna, se hallaron en presencia del consejo.

El primero, afiliado de segundo grado, estaba iniciado en los secretos generales del consejo y tenia el derecho de presentar á cualquiera que reuniendo las circunstancias necesarias, desease pertenecer á la hermandad.

Era el que habia contestado á los centinelas encontrados á su paso.

El segundo era un jóven de unos veinte años.

Traia vendados los ojos, y en su pálida y demacrada fisonomía podia leerse toda una historia de privaciones, de padecimientos y de dolores.

El primero le tomó de la mano y llevándole cerca de los cinco enmascarados, dijo:

—Hermanos, este jóven á quien he tomado bajo mi proteccion, es digno de ser admitido en nuestras filas y amparado en su desgracia. Yo no dudo que la historia de su vida, mas bien que mi recomendacion, inclinará vuestro ánimo en su favor.

—¿Cuál es vuestro nombre, jóven? preguntó la voz meliflua del presidente.

—Antonio Ortega, contestó aquel.

—¿Vuestra edad?

—Veinte años.

—¿Deseais afiliaros en nuestra asociacion?

—Sí.

—¿Sabeis que, segun el juicio de los hombres que se llaman buenos, es una institucion criminal, y que todo el que pertenece á ella se hace acreedor segun su leyes á la pena de la horca?

—Lo sé, contestó el jóven con tono decidido.

—¿Sabeis tambien que todos nuestros afiliados están en el deber, si las circunstancias lo exigen, de sacrificar su personalidad é interes en pró de la asociacion, á cuyos gefes deben la mas ciega y pronta obediencia?

—Sí.

—Tal vez ignorais que aquí se castiga á los traidores con penas terribles.

—No; porque de todo he sido enterado antes de ser presentado á vosotros.

—¿Respondeis de la fidelidad de vuestro protegido? preguntó el presidente al afiliado introductor.

—Respondo con mi cabeza, contestó el interpelado.

El presidente agitó la campanilla de una manera particular, y el último enmascarado de la derecha se levantó con un estenso manuscrito en las manos.

—Leed el art. 44 del reglamento, dijo el presidente.

El enmascarado leyó en voz alta:

«Art. 44. La Hermandad no admitirá en su «seno á individuos que carezcan de alguna de «las circunstancias siguientes:

«1.º Hallarse absolutamente abandonado de «la sociedad, por su pobreza de recursos mate«riales para vivir, por su ignorancia, ó por los «vicios que son la consecuencia lógica é inme«diata de una y otra.

«2.º Carecer de una educacion conveniente «por descuido de la sociedad, si su familia ha «carecido de recursos para facilitársela.

«3.º Haber implorado en vano y por mucho «tiempo la proteccion de los hombres.

«4.º Hallarse perseguido por la justicia del «Rey.

«5.º Haber sido criminal para vengarse de la «sinrazon del cuerpo social y abrigar contra este «el ódio mas profundo.»

—¿Habeis comprendido el espíritu del artículo que acaba de leerse, jóven? preguntó el presidente.

—Creo que sí.

—Sin embargo, os lo esplicaré.

Las tres primeras circunstancias que en él se exijen, tienden á justificar la causa de cada afiliado en particular, y la de la asociacion en general. Las dos últimas son la mejor garantía de su existencia, puesto que hacen desaparecer todas las probabilidades de una delacion.

Ahora bien, ¿reunis todas estas circunstancias indispensables para pertenecer á la hermandad?

—Oid mi historia, dijo el jóven con voz lúgubre.

Todos aquellos hombres que formaban el estenso semicírculo en derredor del consejo, fueron aproximándose al jóven todo lo posible, y este comenzó así:

«Vióme nacer la ciudad de Murcia.

«Mi padre honrado y laborioso artesano, dis«ponia de los fondos necesarios para la esplota«cion de su trabajo, que le producia para soste«ner decentemente todas sus obligaciones.

«Casado con mi madre en segundas nupcias, «despues de haber colocado convenientemente á «los cinco hijos restantes de su primer matri«monio, su único afan era proporcionarme una «educacion esmerada, en cuanto no fuera in«compatible con su modesta fortuna.

«Mas, ¿para qué detenerme en la narracion «de todas las desgraciadas vicisitudes porque tu«vo que pasar mi familia en el trascurso de los «doce primeros años de mi vida? Bástaos saber «que en este tiempo mi padre perdió toda su «fortuna, y que nos vimos desde luego sumidos «en la mas espantosa miseria. Tuve que abando«nar mis estudios para empezar el aprendizaje «de un oficio. Infinitos fueron los que fui eli«giendo sucesivamente durante el primer año; «pero mis débiles fuerzas, agotadas por el ham«bre y las privaciones, no me permitian sopor«tar la inmensa carga que pesa al principio so«bre todos los que desde niños se dedican á un «oficio.

rios, se señala el término de seis meses contados desde la fecha, en cuyo dia serán abiertas en presencia de los interesados.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1867.

Francisco Seguí.

—El vapor inglés *Esmeralda* lleva para el ejército de operaciones en el Paraguay, 11 cajones de medicamentos, 7 para el del interior, 1000 capotes, 1000 ponchos, 24 cajas, 24 cornetas; á principios del mes entrante los dos ejércitos estarán completamente equipados.

—La «Recobradora del Plata» ha comprado hasta la fecha 516,738 fondos públicos con el cupon corriente, que importan la cantidad de 201,200 ps. fts.

—El padre Duarte fué embarcado y desterrado á Patagones, á bordo del vapor que salió para ese destino.

El clima frio de aquellas regiones han de causar sus molestias al presbítero paraguayo.

—El Sr. Blest Gana, nombrado Ministro Plenipotenciario de Chile, cerca del Gobierno de los Estados Unidos, parece que ha postergado su marcha á causa de la ausencia del Sr. Lastarria. Entendemos tambien que á aquel no le han llegado aquí sus despachos.

—El Sr. Santa María no ha muerto felizmente, como se dijo ayer.

Sigue enfermo, y aun mas aseguran que su enfermedad no es de tanta gravedad.

—En el Hospital murió de resultas de sus heridas el moreno Toribio Fernandez, asistente del ex-Comisario Barbot, y que fué herido en la noche en que se prendieron á los autores de la pasada chirinada.

—Se han recibido noticias del ejército del Interior, que alcanzan hasta el 2 del corriente.

El General Paunero permanecia aun á esa fecha, en el Paso de las Mendoñillas, en el Rio Cuarto, pronto ya á ejecutar el plan de campaña acordado por el Presidente de la República desde el Rosario.

Contando con los elementos de movilidad bastantes para emprender su marcha sobre el enemigo, solo esperaba la incorporacion de los regimientos 1.° y 3.° de caballería á las órdenes del coronel Segovia y comandante Bustista, para dar principio al plan de operaciones; y como estos regimientos deben haber llegado el 7 al Rio 4.°, es casi seguro que á la fecha el ejército del Interior ha dejado su campamento del Paso de las Mendoñillas.

El coronel Conesa con la bizarra division á sus órdenes marchó el 5 en direccion al Rio 4.° en virtud de órden recibida del General Paunero.

[illegible]

páticas y con el espíritu tan ilustrado del gobierno que V. E. dirije, y es con esta confianza que me felicito de tener que presentar á V. E. la carta que me acredita en el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del emperador cerca de la República Argentina.

El Presidente de la República contestó:

Señor Ministro:

Al recibir las credenciales que os acreditan en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador de los Franceses, me es agradable aceptar al mismo tiempo en nombre del pueblo y del Gobierno Argentino la espresion de vuestros sentimientos amistosos y los cordiales votos que habeis manifestado en favor de la prosperidad y engrandecimiento de nuestra República.

Me asiste la fundada esperanza de que vuestra mision ha de contribuir muy eficazmente á estrechar mas aun si es posible los vínculos de paz, de buena amistad y de recíprocos intereses que felizmente existen entre ambos países.

Para el logro de tan dignos objetos podeis contar, Señor Ministro, por parte del pueblo y del gobierno argentino, con la admiracion y simpatías que siempre encontró entre nosotros la generosa nacion francesa, con el respeto que profesa á su ilustre soberano y con las consideraciones á que es acreedora vuestra distinguida persona.

Noticias del Pacífico.

TREGUA ENTRE CHILE Y ESPAÑA.

Hemos recibido la Patria de Valparaiso del 28 de enero hasta el 2 de Febrero, y de esos diarios resulta el hecho importantísimo que una tregua con el gobierno español ha sido firmada ó por lo menos aceptada por el de Chile, sin que esta noticia haya sido anunciada aun oficialmente, pero la actitud del gobierno y el lenguaje de los diarios ya no dejan duda alguna acerca del hecho, como lo verán nuestros lectores por los estractos que siguen.

Por otra parte, nuestros lectores recordarán que esto mismo fué anunciado de Europa por el último packet, y demas los diarios chilenos que extractamos hoy no hacen mas que confirmar la noticia.

La reserva del gobierno chileno se esplica por la necesidad en que se encuentra de contemporizar todavia con los exaltados y por los trabajos preparatorios que hace para las próximas elecciones de diputados.

En *La Patria* del 31 leemos este párrafo:

[illegible]

un las cosechas de trigo en Chillan á causa del [illegible] entrado.

El precio á que se mantenía [illegible] pesos 25 centavos. Habia [illegible] porque todos esperaban [illegible]

Las chacras se han perdido [illegible] por falta de agua.

EL DACOTAH.—Entró en [illegible] febrero este vapor de la [illegible] Unidos, procedente de Tal[cahuano] [illegible]

Iba á su bordo el Minis[tro] [illegible] jeneral Kilpatrick.

Consecuencias [financieras]

Dice la *Patria* del mismo [dia]:

La guerra termina, pero [illegible]

[illegible]

Peru

De la *Revista para el* [illegible] *Comercio* extractamos lo [illegible]

[illegible]

Noticias del Pacífico

[illegible]

MOVIMIENTO DE ADUANA

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

REMATES

Por Rafael Ruano

[illegible]

Por Antonio Diaz hijo

Gran remate de muebles.

[illegible]

Por el mismo.

[illegible]

Por Manuel Suarez

[illegible]

Por E. Castellanos y Ca

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por Santiago I. Sayago

[illegible]

Por L. Rughi y Ca.

[illegible]

Por el mismo.

[illegible]

Por Francisco F. Estevan

[illegible]

Por E. Cabral é hijos

[illegible]

Por M. Billinghurst

[illegible]

Por G. Ibarra (hijo)

[illegible]

Por Mateo Astengo.

[illegible]

Por Julio de Mendeville

[illegible]

Por Andrés Wells (hijo)

[illegible]

Por J. Bustelo y Lopez

[illegible]

Por C. Moratorio.

[illegible]

Por Ireneo Montes

[illegible]

Banco Montevideano.

BALANCETE DEL MES DE FEBRERO 1867.

ACTIVO

Caja, por existencia en efectivo	$ 539,317 95
Valores á cobrar	« 863,436 21
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	« 1.511,201 04
Diversos deudores	« 539,112 61
Total	$ 3.453,067 81

PASIVO

Capital	$ 1.000,000
Emision, billetes en circulacion	« 982,279 40
Cuentas corrientes, saldos contra el Banco	« 915,411 15
Diversos acreedores	« 585,407 26
Total	$ 3.483,097 81

Montevideo, Marzo 2 de 1867.

V.° B.°— *Peñalva.* — *P. Varela.*

Banco Italiano

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1867.

ACTIVO.

Letras á cobrar	850,109 76
Acciones por 1876 á suscribir	838,000 00
Sucursales cj. de Capital	542,000 00
Sucursales saldo de cuentas corrientes	60,147 82
Diversos deudores	173,511 47
Casa de la calle de Zavala	55,834 74
Muebles y material de escritorio	12,943 77
Gastos generales—Por los escriturados hasta hoy	8,652 52
Caja: saldo efectivo comprendidos los de las sucursales	800,054 14
	$ 3.451,314 22

PASIVO.

Capital	2.000,000 »
Depósitos y cuentas corrientes	640,248 44
Diversos acreedores	69,240 58
Ganancias y pérdidas. Ganancias escrituradas hasta hoy sujetas á liquidacion	25,740 19
Emision, billetes en circulacion comprendiendo las sucursales	715,985 14
	3.451,314 22

Montevideo, Marzo 2 de 1867.

F. L. da Costa Guimaraens Gerente.

Comision Fiscal.—*Folle.*—*Lombardo.*—*Rocca.*

V.° B.°—VILLALBA.

Banco de Lóndres

Y Rio de la Plata.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE FEBRERO 1867

ACTIVO

Valores á cobrar	$ 1.900.176 52
Cuentas Corrientes	« 932.887 75
Caja, existencia en efectivo	« 285.481 10
	$ 3.218.539 37

PASIVO

Capital realizado	$ 1.000.000
Diversos acreedores	« 1.766.199 37
Emision en circulacion	« 452.340
	$ 3.218.539 37

S. E. u O.

Montevideo 4 de marzo de 1867.

V.° B.°—VILLALVA. *J. H. Jones*, gerente.

Banco Navia y Ca.

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1867

ACTIVO

Caja efectivo	$ 325,557 34
Deudores por cuenta corriente	« 1304,354 61
Obligaciones á cobrar	« 835,092 29
	$ 2.464,994 24

PASIVO

Capital	$ 300,000
Acreedores por cuenta corriente	« 1459,423 82
Emision, billetes en circulacion	« 705,570 42
	$ 2.464,994 24

Montevideo, Marzo 6 de 1867.

Pp. Navia y Ca.

L. A. Ribeiro.

V. B.—*E. Gard.*

Banco Mauá y Ca.

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1867.

DÉBITO

Capital realizado	$ 2.000,000
Reserva	« 500,000
Depósitos y cuentas corrientes	« 9.714,142 19

[illegible]

Banco Comercial.

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1867.

[illegible]

AVISOS MARÍTIMOS

SERVICES MARITIMES DES MESSAGERIES IMPERIALES.

[illegible]

El Oriental [illegible]

Tévere [illegible]

Rio Paraná [illegible]

Rio de la Plata [illegible]

Nueva Ignacia [illegible]

Guiseppina [illegible]

Vapor Montevideo [illegible]

Villa del Salto [illegible]